

## TRASCENDIÓ

**Que** la diputada morenista y ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero** seguía hospitalizada ayer por la tarde debido a secuelas de una cirugía a corazón abierto que se le practicó hace algunos años, sin recibir hasta ese momento algún mensaje o llamada del coordinador de la bancada guinda en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, quien, sin embargo, sugirió que la también ex secretaria de Gobernación esgrimió su estado de salud como pretexto para no asistir a la sesión en la que se discutió y votó la reforma judicial, por estar en desacuerdo: “Es su conciencia; si así fuera, allá ella. Si está enferma, que se recupere”. Zas.

**Que** quien parece que sí de verdad tuvo que cancelar compromisos por motivos médicos es el roquero argentino **Fito Páez**, quien tenía programada una serie de conciertos con arranque en el Zócalo de Ciudad de México el 7 de septiembre y fechas en Guadalajara y Bogotá. La razón: un accidente doméstico que le costó la fractura de cinco costillas.

**Que** este jueves vence el plazo para impugnar la determinación del Tribunal Electoral capitalino que anuló la elección por la alcaldía Cuauhtémoc y el equipo de la virtual ganadora, **Alessandra Rojo de la Vega**, ya alista el recurso, mientras que su contrincante, **Catalina Monreal**, advirtió que llegará hasta la última instancia para revertir el resultado. En tanto, todo apuntaba anoche a que la competidora opositora libraría este jueves las acusaciones de Morena por rebase de tope de gastos de campaña, con lo que también se buscaba revertir su triunfo desde la fiscalización del INE.

**Que** por cierto, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE acreditó que el alcalde electo de Álvaro Obregón, **Javier López Casarín**, rebasó en 6.7 por ciento el tope de gastos de campaña, por lo que pedirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determine si esto implica anular su triunfo. El Consejo General del INE votará este jueves un proyecto que la Comisión de Fiscalización avaló, con tres votos a favor y dos en contra, en el que se acredita que el candidato de Morena-PT-PVEM omitió reportar gastos de campaña que sumados superan el límite legal permitido. A ver. —

